POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación

RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 117/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 29/2023 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM - ID N° 437156.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintitres, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de Rectificar el Informe N° 117/2023, de fecha 10 de noviembre del corriente, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario MGAP. Alfredo Alfaro Díaz Irrazabal, Tesorero de la Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles.
- Subcomisario MGAP. Alicia Margarita Agüero Morinigo, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

HECHOS.

El Comité Evaluador procede a rectificar el numeral N° 15 Recomendación del Comite Evaluador, para subsanar un error detectado en el RUC establecido para la empresa FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA, estableciéndole el RUC de la firma JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, lo que ocacionó una carga errónea de la empresa adjudicada en el SICP.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la siguiente firma, según el siguiente detalle:

FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA con RUC Nº 811001-8: por el monto total mínimo de G. 50.000.000 (Guaranies cincuenta millones) hasta el monto total máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

LOTE NRO 2 - BATERIAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Batería 12 Volt 7 Amper para motocicleta	Unidad	UNIDAD	1	MMG	CHINA	182.500	182.500
2	Batería 12 Volt 9 Amper para motocicleta	Unidad	UNIDAD	1	MMG	CHINA	219.000	219.000
3	Bateria para moto 12 Volt 14 Amper	Unidad	UNIDAD	1	MMG	CHINA	330.000	330.000
4	Bateria 12 V 75 Amper para automovil	Unidad	UNIDAD	1	TOYO	BOLIVIA	534.000	534.000
5	Bateria para automovil 12 Volt 70 Amper	Unidad	UNIDAD	1	TOYO	BOLIVIA	480.000	480.000
6	Batería 12Volt 90 Amper para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	TOYO	BOLIVIA	600.000	600.000
7	Baterias para camion de 12v 150A	Unidad	UNIDAD	1	TOYO	BOLIVIA	839.500	839.500
8	Batería para camión de 12v 200 A	Unidad	UNIDAD	1	TOYO	BOLIVIA	1.215.000	1.215.000
							Precio Total	4.400.000

El monto total de la adjudicación asciende a la suma del monto total mínimo de G. 60.500.000 (Guaranies sesenta millones quinientos mil) hasta el monto total máximo de G. 121.000.000 (Guaraníes ciento ventiun millones).

Observación: Los demás numerales e ítems del Informe Principal no mencionados en el Informe de Rectificación quedan invariables.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 117/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 29/2023 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM - ID N° 437156.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas, en la fecha 30 de noviembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALICIA MARGARITA AGÜERO MORINIGO
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ALFREDO ALFARO DÍAZ IRRAZABAL
Comisario MGAP.
Tesorero Actividad 04

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento